



Foto: OIM / Alejandro Cartagena

Los padres, niñas, niños y adolescentes que fueron separados por el gobierno de Estados Unidos en la frontera de Estados Unidos (EE.UU.) y México entre el 20 de enero de 2017 y el 20 de enero de 2021 pueden solicitar para regresar a los Estados Unidos y ser reunificados. Si usted reside actualmente en Estados Unidos usted podría calificar para obtener un permiso inicial de permanencia temporal – conocido como **Parole in Place**.

Por favor, no le pague a nadie para que le ayude con este proceso.

Este proceso es gratuito.

Si usted:

- Es un padre o tutor legal que fue separado de su hija o hijo, menor de 18 años en el momento de la separación por el gobierno de Estados Unidos en la frontera de Estados Unidos y México entre el 20 de enero y el 20 de enero 2021; o
- Era niña, niño o adolescente menor de 18 años cuando fueron separados de su padre o tutor legal por el gobierno de Estados Unidos en la frontera de Estados Unidos y México entre el 20 de enero y el 20 de enero 2021

**La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) le puede asistir registrar su caso.**

**Por favor llame a la línea directa de asistencia en OIM para más información y asistencia.**

Para aprender más sobre el Grupo Operativo para el Reencuentro Familiar y registrarse para empezar el proceso de reunificación, visite: el sitio de reunificación familiar: [www.juntos.gov](http://www.juntos.gov).



### Línea Directa de Asistencia de OIM

La línea directa de asistencia de OIM proporciona información y asistencia gratuita.

OIM puede responder sus preguntas y ayudarle a completar el formulario de registro para ver si usted es elegible para reunificación en los Estados Unidos.

Si alguien que usted conoce se separó de su padre o hijo o hija por el gobierno de Estados Unidos en la frontera de los Estados Unidos y México entre el 20 de enero de 2017 y el 20 de enero de 2021, dígame que llame a la línea directa de asistencia:

*Intérpretes están disponibles.*

En Brasil, llame: **+55-21-3500-8817**

En El Salvador, llame **+503-2136-1163**

En Guatemala, llame: **+502-2302-5773**

En Honduras, llame: **+504-2217-0379**

En México, llame: **+52-55-8897-5395**

En Nicaragua, llame: **+505-7517-8143**

En EE.UU., llame: **+1-213-454-0527**

La OIM, una organización conexas de las Naciones Unidas, promueve una migración humana y ordenada para beneficio de todos. La OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para asistir en la tarea de encarar los desafíos operativos de la migración, avanzar en la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y defender el bienestar y los derechos humanos de todos los migrantes. Para más información sobre la OIM, por favor dirigirse a [www.iom.int](http://www.iom.int).